

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0345

Salta, 23 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.318/2011

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas el pedido a fs. 1, de la alumna ROCIO MACARENA CESPEDES URBANI, LU: 412.069, solicitando equiparación de materias aprobadas y regularizadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 2006 – por la correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica del plan 2003 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25/26, obra informe del Dpto. Planeamiento Pedagógico comunicando la situación académica de la alumna;

Que se adjunta estado curricular de la alumna a fs.29, donde la alumna revista en el plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica y corresponde que la escuela se expida a los fines del análisis de la equiparación desde la aprobación ORIGINAL hacia la materia que corresponda del plan 2013;

Que a fs. 27vta. y 41, la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Agronomía emiten dictamen respecto a las equivalencias a otorgar;

Que a fs. 30 y 43, obra informe de Planeamiento Pedagógico, sobre el cumplimiento de los términos dispuestos en el artículo 13º de la Resolución CS 159/91, (la misma posee alcances sobre equiparaciones y reconocimientos) y según lo estipulado en Res. Nº 1210/1991, (la cual posee alcances sobre equiparaciones y reconocimientos, según lo estipulado en Res. 1210/98);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

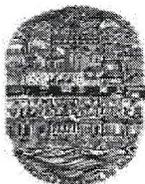
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR equiparación de materias aprobadas en la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, LU: 410.919 por las materias en la carrera INGENIERIA AGRONOMICA, de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta a la alumna **ROCIO MACARENA CESPEDES URBANI – LU: 412.069**,. De acuerdo al siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA |
|---|-----|---|
| INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN 2006 | | INGENIERIA AGRONOMICA –PLAN 2013 |
| EQUIVALENCIA TOTAL | | |
| Botánica General – Nota: 7 (siete) fs. 34 | por | BOTANICA AGRICOLA – Nota: 7 (siete) fs. 27vta. |
| Matemática I – Nota: 5 (cinco) fs. 34 | por | MATEMATICA I – Nota: 5 (cinco) fs.27vta. |
| Matemática II – Nota: 4 (cuatro) fs. 34 | por | MATEMATICA II – Nota: 4 (cuatro) fs. 27vta. |
| Inglés – Nota: 9 (nueve) fs. 34 | por | Examen de suficiencia idiomas Ingles - Nota: 5 (cinco) fs. 27vta. |

Filename: R- DEC-2016-0345



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0345

Salta, 23 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.318/2011

| | | |
|--|-----|---|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA |
| INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE | | INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013 |
| EQUIVALENCIA PARCIAL | | |
| Calculo Estadístico – Nota: 8 (ocho) fs. 34 | por | Estadística y Diseño Experimental – Para acceder al reconocimiento total deberá rendir y aprobar las unidades correspondientes a Diseño Experimental. |

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Agronomía, alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES